



## PODER JUDICIAL

### ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las trece horas del día seis de octubre de dos mil veinte, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Hugo López Silva, Contralor del H. Tribunal Superior de Justicia e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Herendira Atalina Morales Bravo, Titular de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia. Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia, como invitada. -----

En uso de la palabra, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Confirmar, modificar o revocar la resolución de clasificación de información como reservada derivada de las solicitudes con número de folio **01792120**, solicitada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. -----
3. Asuntos Generales. -----
4. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.-----

En relación al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, expone que de acuerdo a lo solicitado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, mediante oficio número CJ1077; con fundamento en los artículos 22 fracción II y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se pone a consideración de este Comité lo siguiente: -----

Procedimiento de clasificación de información como reservada del Expediente de Responsabilidad Administrativa R-16/2017, derivado de las solicitudes de información con número de folio. -----

El Lic. Rafael Pérez Xilotl, Presidente del Comité de Transparencia, somete a votación el punto expuesto, en términos de la resolución respectiva, misma que **se anexa a la presente acta**, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió: -----

**UNICO.** Se **CONFIRMA** la clasificación de información como reservada solicitada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla del Expediente de Responsabilidad



## PODER JUDICIAL

Administrativa R-16/2017, por un periodo de 1 año, contado a partir del veinticuatro de agosto de dos mil veinte y, por tanto, se restringe el acceso a la información solicitada, en términos de lo expuesto en el considerando segundo de la resolución respectiva. -----

Notifíquese la presente resolución al solicitante y a la Unidad Administrativa generadora de la información, por conducto de la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado; en su oportunidad, archívese como asunto concluido. -----

Respecto al punto **TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da por terminada la presente sesión, siendo las **trece horas con treinta minutos del día seis de octubre de dos mil veinte** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.-----

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. HUGO LÓPEZ SILVA**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. HERENDIRA ATALINA MORALES BRAVO**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**